

Los hijos y las hijas son de las madres

Lola Santos Fernández

Cuando Juana Rivas huyó con sus hijos sentí, sentimos muchas, alivio. Sentí que ese tomarse la justicia por su mano cobraba todo su sentido en momentos como éste, en que la ley y quienes la aplican no tienen en cuenta el dolor, la angustia de una madre ante la posibilidad de perder a sus hijos para entregárselos al hombre que esas mismas leyes condenaron hace unos años por violencia contra ella y, por tanto, también contra sus hijos. Porque esto hay que decirlo ya. Alto, claro y sin tapujos: cuando un hombre agrede, insulta, aísla a una mujer está al mismo tiempo haciendo daño a los hijos que viven en un hogar donde hay violencia, tensión, miedo y una decidida determinación por romper el vínculo de amor entre madre e hijos doblegando la autoridad materna a base de golpes, desprecio e indiferencia.

¿Cómo puede entonces un hombre que no piensa en el bienestar de sus criaturas hacerse cargo, cuidar, querer, educar con generosidad a ese niño y a esa niña?

Juana Rivas escapa de la violencia contra ella y contra sus hijos porque no confía en la ley y en quienes la aplican. La experiencia le enseñó recientemente que los jueces intervienen con una ley que no termina de proteger a las mujeres y a las madres y sus hijos de la violencia contra ellas porque se hace un lío con un pretendido principio de igualdad, en este caso entre el padre y la madre, que en realidad refuerza al violento y debilita a la mujer. La debilita porque no tiene en cuenta que los hijos y las hijas son ante todo de las madres. Imagino que Juana, como otras tantas mujeres, esto lo sabe bien y por eso tomó las riendas para protegerse y proteger a sus hijos de un futuro de más violencia.

Durante su huída ha habido muchos movimientos y palabras de apoyo hacia ella. Se convirtió, como gusta decir a los titulares, en un 'caso mediático'. Asociaciones, mujeres y hasta cargos institucionales hablaron a favor de Juana. Creo, dicho sea de paso, que ha sido la única vez que he oído decir algo sensato a muchos de ellos. En concreto me sorprendió Rajoy al decir: hay que ponerse en el lugar de esa madre. Porque es así. Hay que ponerse en ese lugar. Y desde ese lugar una entiende que hay que tener mucho valor para huir y de esa manera cuestionar el poder del Derecho y de sus operadores (legisladores, jueces, técnicos). Pero claro, ya han hablado.

Jueces para la democracia acaba de hacer una llamada al orden. ¿A qué orden? Al orden patriarcal que la puesta en libertad provisional de Juana pone en entredicho. Lo hacen diciendo que no es tolerable que los jueces se vean sometidos a tanta presión política y que si hay que darle la razón a Juana primero habrá que cambiar las leyes y los tratados internacionales incluyendo las excepciones necesarias. Así que las cosas hay que hacerlas con orden, con ese orden del padre que impregna (casi) todo el Derecho, sin alterar a sus señorías no vayan a estar demasiado abiertos a la vida y a lo que gritan las mujeres y los hombres corrientes desde sus casas y en las calles. Yo, como mujer, madre y como jurista, les pediría un poco más de apertura a lo que de verdad importa en estos casos y de sentido de la justicia y, desde luego, un poco menos de afán de protagonismo, de soberbia anti materna e ir dejando claro de una vez por todas que el centro no es el Derecho ni la ley ni quienes la aplican sino las mujeres que sufren violencia y desean terminar con ella. Esos Jueces para la democracia deberían haber aprovechado la ocasión que les está dando Juana Rivas para interrogarse en lugar de hacer comunicados - por cierto, apresuradamente cumplidos por el juzgado granadino de turno que obliga a Juana a entregar a sus hijos al maltratador -. En vez de erigirse en los guardianes

de un orden patriarcal que está haciendo aguas por todas partes, deberían, sí, preguntarse por qué una madre huye de las leyes que ellos aplican. Por qué no confía en sus sentencias. Por qué el Derecho aleja cada vez a más mujeres de sus reglas. ¿Qué está fallando? El Derecho comete un error básico, de principios, de fundamentos. Un error epistemológico.

El Derecho no contempla el conflicto sexual entre madre y padre sino que lo neutraliza bajo el principio de igualdad entre ambos progenitores, que tienen que pelear, eso sí, para demostrar cuál de ellos, siendo iguales, conviene más a la educación filial (mayor estabilidad emotiva, económica, social y familiar), dejando en manos de los jueces la determinación del tipo de custodia. El principio de base es que la madre y el padre son iguales para los hijos, son intercambiables, son indistintamente aptos para el cuidado de una hija y de un hijo. Y este es el fallo garrafal del Derecho. Hay una diferencia sexual que se salta. La madre engendra, acoge, nutre, primero con su sangre y su cuerpo y luego con su leche, acude, consuela, ama a sus criaturas como solo una madre, si lo desea, puede hacer. Y el padre aunque quiera no puede hacerlo. No de esa manera y no desde el origen.

Y esa es una diferencia sexual que una parte de la sociedad se niega a ver (incluso hacen de todo para que no la veamos nadie) y que el Derecho no registra. El Derecho, los y las juezas tienen que tener el valor de decir que los hijos y las hijas son ante todo de las madres y, hasta que no lo hagan, las mujeres no podremos confiar en ellos.

En todo este jaleo procesal hubo un momento de silencio por parte de la jueza María del Carmen Siles Ortega, titular del juzgado de primera instancia n. 3 de Granada que me gustó. Se lo escribí. Le mandé mi apoyo por sostener ese vacío ante la decisión de Juana de irse con sus criaturas, dando así autoridad a la decisión de una mujer valiente.

Porque las juezas pueden hacer mucho más de lo que la ley del padre les sugiere. Pueden ocupar márgenes, sostener vacíos, pueden interpretar la ley hasta llevarla a un orden simbólico de amor, gracia y sentido común. Pueden, como Antígona, desoír los mandatos patriarcales, sosteniendo a quienes como Juana Rivas ponen en el centro su vida y la de sus hijos. Porque los hijos son de ella.

Lola Santos Fernández. Colaboradora de [DUODA UB](#)